

PROTOCOLO – SUGERENCIAS AL DISTRIBUIDOR EN REFERENCIA A LA RED COMERCIAL, A LA SUBDISTRIBUCION Y A LOS USUARIOS FINALES

Teniendo en cuenta el impacto de operación comercial de los productos fitosanitarios que genera en toda la red de distribución, pero también la inversión en instalaciones para almacenaje de estos, su operación, riesgos de siniestros, manejo para evitar llegar a tener en stock de productos vencidos, cumplimiento de normas vigentes y ante cambios en los últimos años en la modalidad de compra de estos insumos es que SUGERIMOS:

- NO RECIBIR PRODUCTOS FITOSANITARIOS CON MENOS DE 1 AÑO A SU VENCIMIENTO, A MENOS QUE TENGA UNA SEGURA REMISION PREVISTA EN UN TIEMPO CERCANO A LA FECHA DE ADMISION.
- PROMOVER QUE EL SERVICIO DE ALMACENAJE ES SIN CARGO POR UN TIEMPO LIMITADO (EJ. 90 DIAS), LUEGO TENDRA UN COSTO EQUIVALENTE A USD 30/ PALLET/MES + IVA SU PROPORCIONAL EN CANTIDAD/TIEMPO.
- LLEVAR AL DIA EL SISTEMA DE TRAZABILIDAD DE FITOSANITARIOS (Res. SENASA N.º 369/2021). ESTE SISTEMA DEJA EN EVIDENCIA TAMBIEN LOS VENCIMIENTOS DE LOS PRODUCTOS, POR LO QUE DEBEMOS PROCEDER CON ORDEN Y RESPONSABILIDAD PARA EVITAR INFRACCIONES Y COSTOS ONEROSOS EN TAL SENTIDO.
- PONER EN CONOCIMIENTO AL AGENTE COMERCIAL E INDUSTRIA INVOLUCRADA DE LOS LOTES CON PREVIO VENCIMIENTO A 6 MESES, PARA SU TRATAMIENTO, RELOCALIZACION, REVALIDA, REPROCESO EN CASO DE NO LOGRAR LO ANTES MENCIONADO AL TIEMPO DE SU CADUCIDAD.
- SUGERIMOS COMO APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO DE STOCK DEL DISTRIBUIDOR Y DE SUS COLABORADORES EN EL ORDEN DE DESPACHO EN CUANTO A LOTES Y VENCIMIENTOS, SIGUIENDO SIEMPRE LA REMISION DEL PRODUCTO MAS PROXIMO A VENCER. (NORMA LOGISTICA FIFO. – FIRST IN – FIRST OUT)
- EVALUAR / CONSENSUAR EL COBRO DE FLETE DE DISTRIBUIDOR A USUARIO, YA QUE SE TRATA DE 1 COSTO IMPORTANTE COMO ITEM SEPARADO NO SOLO POR EL FLETE SINO TAMBIEN POR LA HABILITACION DEL TRANSPORTE PARA SUSTANCIAS PELIGROSAS. CONCIENTIZAR AL PRODUCTO QUE DICHO SERVICIO ES ONEROSO PARA EL DISTRIBUIDOR Y QUE DEBE SER RECONOCIDO ECONOMICAMENTE. SE SUGIERE PARA DISTANCIAS MENORES A 100 KMS USD/LT 0.20 + IVA . ENTRE 100 -500 KMS : USD/LT 0..30 + IVA . MAS DE 500 KMS: USD/LT 0.40 + IVA